

## **Resolución Definitiva del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se publica la lista de solicitudes seleccionadas y de reserva de la convocatoria del programa UAM Tomás y Valiente 2019**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de las bases de la convocatoria del programa UAM Tomás y Valiente 2019, y a la vista de la relación de candidatos seleccionados y de reserva propuesta por el Comité Internacional de Asesoramiento Científico, se acuerda:

1. Conceder las ayudas a los candidatos seleccionados que se detallan en el Anexo I
2. Designar a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución como candidatos de reserva
3. Los investigadores seleccionados al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la convocatoria deberán incorporarse al MIAS y a los departamentos de adscripción en la UAM el día 1 de septiembre de 2020. Para formalizar los contratos deberán contactar con el Área de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid antes del 15 de agosto de 2020.
4. En caso de ser necesario aplazar la incorporación deberán solicitar dicho aplazamiento por escrito al Área de Investigación antes del 15 de agosto de 2020.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Vicerrector de Investigación, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso contenciosoadministrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que firmo a los efectos oportunos en Madrid, a 31 de julio de 2020.

Fdo: José Manuel González Sancho  
Vicerrector de Investigación

## Anexo I

### Candidatos seleccionados

Orden	Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación en la fase de entrevista
1	Maria	Soto Quesada	485***02H	99
2	Cristina	Nombela Otero	484***88F	97

## Anexo II

### Candidatos de reserva

Orden	Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación en la fase de entrevista
1	Kátia	Bones Rocha	FZ3***08	95
2	Marta	Ferrero González	723***43C	93
3	Rosendo	Rovira Morgado	339***26R	90
4	Begoña	Ramón Cámara	484***52M	88
5	Elena	López de Arana	727***77A	86
6	Tatiana	Vagramenko	Y3961184T	85
7	Miguel	Borrego Errazu	026***60V	84
8	Elisabetta	Nadalutti	YA2***112	83
9	Maite	Garbayo Maeztu	727***27Q	82